

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES
Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

Declaración Patrimonial y de Intereses

Jose Roberto Perfecto
Cuazitl, Catcom,
Seguridad Pública,

Deador,

Inicial



GRUPO INSTITUCIONAL DE CONTROL
CUAQUOT-CANCUNO, PUE.
219-1-921

31 ENE 2020

RECIBIDO

MÉXICO

La declaración de situación patrimonial inicial de los servidores públicos, debe presentarse en el formato para envío por medios remotos de comunicación electrónica, utilizando únicamente el sistema Declaranet^{PLUS} y sólo por excepción, en el supuesto de que no exista Internet en la población donde se ubique el centro de trabajo del servidor público, éste podrá presentar su declaración inicial mediante el presente formato. La dirección de internet es: www.declaranet.gob.mx

Horarios de atención en la SFP en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas

<p>En la Ciudad de México:</p>	<p>En los estados de la República en los casos en que los servidores públicos no cuenten con internet:</p>	<p>En el extranjero:</p>
<p>SFP Dirección General Adjunta de Registro Patrimonial y de Servidores Públicos Sancionados. Av. Insurgentes Sur 1735, Planta Baja Sur Colonia Guadalupe Inn Delegación Alvaro Obregón Ciudad de México Código Postal 01020</p>	<p>Dirigirse a las Agencias del Ministerio Público de la Federación. Dirigirse a los diferentes Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades.</p>	<p>Dirigirse a las Representaciones Diplomáticas o Consulares del Servicio Exterior Mexicano.</p>

Asesoría telefónica y por correo electrónico
Horario de atención: de las 9:00 a las 18:00 horas en días hábiles

Asesoría telefónica
SFP Dirección General Adjunta de Registro Patrimonial y de Servidores Públicos Sancionados.
Teléfono directo 2000 2091
Computador 20003000 Ext: 2091 y 2228
Call Center 2000 2000 (las 24 horas, los 365 días).

Asesoría por correo electrónico
Para asesorías sobre el llenado del formato, dudas normativas y sugerencias en:
gpchavez@funcionpublica.gob.mx
foliosmodificacion@funcionpublica.gob.mx
Para sugerencias y asesoría técnica de Declaranet^{PLUS}:
declaranet@funcionpublica.gob.mx

¿ESTÁ DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES?

SI

NO

EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA AFIRMATIVA, PERO USTED DESEA QUE SEA PARCIALMENTE PÚBLICA, DEBERÁ SELECCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE EXCEPCIONE DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- En ingresos netos, los correspondientes a los recibidos por actividad industrial y/o comercial, financiera y otros, así como el monto total de los ingresos considerados a los antes citados.
- En bienes inmuebles, el valor de la contra prestación y moneda.
- En bienes muebles, el valor de la contra prestación y moneda.
- En vehículos, el valor de la contra prestación y moneda.
- En inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores, el saldo.
- En adeudos, el monto original, el saldo y el monto de los pagos realizados.